

cartógrafo Domingo Fontán, quien trabajó en la Comisión de límites de la provincia de la corporación provincial, en un impase en su tarea como secretario de la misma, sobre la base de un exhaustivo trabajo de campo, y elaboró, con métodos científicos y mediciones matemáticas, la Carta Geométrica de Galicia, pionera en la materia en España. Describir la politización de la ciudadanía, conseguida sobre todo a través de la libertad de imprenta y de la Milicia Nacional, es el tercero de los objetivos propuestos. Así, destaca la autora la prensa y la libertad de opinión como instrumentos imprescindibles para que el pueblo se implicara en la política, explicando la ayuda prestada por la Diputación de A Coruña para evitar la desaparición del periódico *Diario Constitucional de la Coruña*, editado por el «reformador» coruñés Manuel Pardo de Andrade. Igualmente, analiza la Milicia Nacional como «baluarte del sistema restaurado», que logra derrotar a los realistas que se habían alzado en Madrid el 7 de julio de 1822, y que supone armar a los ciudadanos y factor de expansión del ideario liberal, incluso por las localidades más pequeñas de la geografía española, aunque esos milicianos acaban identificados con el liberalismo radical, hecho que va a determinar su trayectoria posterior.

La segunda parte de esta obra es una impecable edición facsímil de las Actas de Pleno de la Diputación de A Coruña de 1822, un tesoro, como las califica la archivera de esta institución, Carmen Molina Taboada, pues son las únicas que se conservan de las cuatro diputaciones gallegas de ese periodo, por lo que son testimonio insustituible de la actuación y esfuerzos realizados por los integrantes de esta corporación en sus primeros, y todavía inciertos, pasos.

Todos los autores muestran un gran dominio de las cuestiones que abordan en sus trabajos, una claridad expositiva y una capacidad y esfuerzo de sistematización y síntesis encomiables. La indudable riqueza de contenidos se plasma en la pluralidad de enfoques y cuestiones que se abordan con extraordinario rigor en la obra, siendo la bibliografía manejada extensa, adecuada y actualizada, mientras que las fuentes documentales están más limitadas debido, como se ha dicho, a la casi total ausencia de actas de las sesiones.

En definitiva, esta obra colectiva permite incrementar el conocimiento de unos años, 1820-1823, un territorio, Galicia, y una institución, la diputación provincial, especialmente de la de una determinada provincia, A Coruña, cuya trayectoria en esos años no ha sido especial objeto de atención por los historiadores e historiadores del Derecho, por lo que viene a llenar un hueco importante en la historiografía, configurándose como una aportación valiosa y que marca el camino a seguir en posteriores investigaciones acerca de estos años y de estas corporaciones provinciales. Felicito a los autores por los resultados conseguidos y por esta nueva y relevante contribución al análisis de la esfera institucional de la organización territorial liberal.

REGINA M.^a POLO MARTÍN
Universidad de Salamanca. España

MOLINA DE LA TORRE, Francisco J.; RUIZ ALBI, Irene, y HERRERO JIMÉNEZ, Mauricio, *Colección documental del monasterio de Santa María la Real de las Huelgas de Valladolid (1242-1500)*. Edición y estudio (Estudio histórico del monasterio de MARTÍNEZ LLORENTE, Félix), Universidad de Valladolid, 2024, 645 pp. ISBN 978-84-1320-277-8

Durante años oí decir a una persona muy cercana a mí, tristemente desaparecida en la pasada pandemia de la Covid, una expresión para mí extraña: «Lo bien hecho, bien

parece»; efectivamente, consultada la sección de paremiología del Centro Virtual Cervantes, resulta que es un refrán de uso escaso en la actualidad, que podría explicarse así: «Elogia la calidad de lo que está bien acabado o realizado con tiempo. Por eso, muestra sus características positivas». Cuando me enfrenté con este grueso volumen, a instancias de uno de sus autores, fue esa la expresión que me vino a la cabeza: se trata de un trabajo extenso, que, en la mayoría de sus casi 650 páginas, dejando a un lado las introductorias y las conclusivas, recoge tantos documentos como días tiene un año normal. La factura del libro es impecable y cuando se penetra en su interior el contenido no desmerece en absoluto su presentación, así que bien parece lo que está bien realizado.

Se inicia la parte introductoria, correspondiente a las primeras 64 páginas, con la presentación de María Jesús Díez Garretas, directora del proyecto de investigación concedido por la Junta de Castilla y León, cuyo resultado fue la catalogación de la biblioteca del monasterio (484 volúmenes) y de su archivo (79 cajas, mayoritariamente en pergamino), algo que había sido vivamente deseado por las abadesas de los últimos tiempos, que la sensibilidad de la Junta y de la Universidad de Valladolid ha permitido llevar a buen término.

A continuación, nuestro colega de la Universidad vallisoletana, Félix Martínez Llorente dedica una serie de páginas, no muy extensas, pero sustanciosas, tanto a la historia del convento como a su abadologio, partiendo, como no podía ser de otra manera, de la propia documentación luego reproducida en esta colección diplomática (páginas 13 a 40). En el apartado inicial recoge el estado de la cuestión de los trabajos relativos a este monasterio; en seguida, pasa a narrar los avatares por los que discurrió desde 1242 a 1500, centrándose, especialmente, en las dos escrituras de dotación, debidas a doña María de Molina, ambas procedentes de 1320, así como en las controversias suscitadas con posterioridad, a pesar de haber sido confirmado su estatus por el gran rey que fue Alfonso XI. Sin embargo, el asalto que sufrió la ciudad a manos de las tropas reales en 1328 supondría la destrucción de todas las instalaciones del convento, tanto las propiamente religiosas como las zonas palaciegas anejas; cuando, pasado esa amargo trance, se procedió a la reconstrucción de sus dependencias ya solo se pusieron en valor las de carácter eclesiástico. Los remordimientos de conciencia que el monarca debió de experimentar por aquellos hechos, según nuestro autor, podrían explicar la ampliación de privilegios de que gozó el monasterio durante su reinado.

No obstante, como era de esperar, los reinados siguientes serían más parcos en la recepción de nuevos beneficios de manos de los sucesivos monarcas, de Pedro I a Enrique IV, si bien en la época de éste y de su padre, Juan II, las monjas tuvieron buen cuidado en presentar a su ratificación toda esa documentación, en que se fundamentaba su supervivencia y prosperidad. Por su parte, los Reyes Católicos solo empezaron a interesarse por ellas a partir de 1481. Es claro que durante el últimos siglo y medio habían conseguido establecer un sólido núcleo patrimonial de cara al futuro. Tras dedicar unas líneas a la administración de dichos bienes, el autor nos ofrece lo que podríamos denominar como pequeño anecdotario del trabajo del grupo de investigación, autor de esta colección diplomática.

Finalizan las páginas debidas al profesor Martínez Llorente con el listado de las 15 abadesas que dirigieron el monasterio entre los años 1320 y 1500, de acuerdo con la presencia de éstas en los documentos editados.

En las 24 páginas que siguen, que hemos de suponer son de la autoría de las tres personas que firman el libro, como transcriptores y editores de los 365 documentos, se realiza el estudio diplomático y paleográfico de la colección: comienza con un preámbulo donde, brevemente, exponen los problemas con que se enfrentaron con anterioridad al comienzo del trabajo. Acto seguido nos indican que del total de escrituras

recogidas, 213 son originales y 152 copias, con una distribución cronológica desigual, con picos en 1321-1330, con 46 documentos, y en 1401-1410, con 34 (según la figura 1, de la página 42). También se detienen a exponer la distribución cronológica originales/copias (figura 2, p. 44).

Luego presentan un *excursus* sobre el modo de datación de los documentos (como es bien sabido, por la era del César –o era hispánica– hasta Cortes de Segovia de 1383 y el año de Cristo, tras ese año, mayoritariamente). En cuanto días y meses, resaltan la especificidad de los documentos eclesiásticos, pontificios o episcopales. También mencionan algunos errores en datación. Entre todos los documentos estudiados se encuentra uno falso (de Alfonso XI en 1352, dos años después de muerto).

Particularmente resultan de interés las páginas dedicadas a la tipología documental, según fuera real, notarial, eclesiástica o municipal; de acuerdo con la figura 3 (p. 46), se contabilizan por su procedencia, entre las cartas originales, una concejil, 7 eclesiásticos, 100 notariales y 105 reales. En la figura 4 se recoge y, en texto, se comenta el elenco por reinados (Alfonso XI, 20 documentos; Reyes Católicos 16; Juan II, 14 y Enrique IV, 13. Luego, 9 para Enrique II y Enrique III, 8 para Pedro I, 4 para Fernando IV, 3 para Juan I, 2 para Sancho IV, María de Molina, María de Portugal e Isabel I, y uno para el llamado Alfonso XII).

Continuando con las figuras, en la n.º 5 se expresan los documentos notariales por épocas, destacando 21 en 1321-1330, en tanto que en la figura 6 se cuantifica la procedencia de las copias: 19 eclesiásticas, 60 notariales y 73 reales.

Siguiendo con los aspectos diplomáticos, es de interés la relación por tipos de documentos; tratándose de los fondos archivísticos de un convento, no es extraño que, en cuanto a documentos reales, contemos con 63 cartas plomadas, 21 cartas de privilegio y confirmación, 20 cartas de privilegio y otras tantas de albaláes, así como con 13 provisiones, amén de otras en corto número. Por lo que se refiere a los tipos de documentos notariales, tampoco sorprende que abunden, los traslados, escrituras diversas, poderes, testimonios, compraventas, permutas, arrendamientos, obligaciones, testamentos, o cartas de posesiones y renunciaciones, por orden descendente. Dada la escasez de documentos eclesiásticos y municipales, su tipología no resulta muy reveladora.

Lo que sí resulta es el estudio tanto del soporte como de la escritura documental: casi el 86 % está en pergamino y 14 % en papel. En cuanto a los tipos de letra: abundan las góticas, cursiva, bastarda, de privilegios, redonda o redonda de juros o de ejecutorias, la humanística o la de albaláes.

Las notas dorsales también son comentadas –los autores demuestran también su interés al haber utilizado el dorso de uno de los privilegios en la portada del libro–: normalmente, son de época posterior y tienen una finalidad de facilitar la ordenación o la localización rápida de los mismos.

En cuanto a las normas de edición y transcripción, usan las internacionales y nacionales (que detallan). Se completa el trabajo con una relación bibliográfica a lo largo de cuatro páginas.

La transcripción de todos los documentos se incluye dentro de las páginas 65 a 612, siendo la parte fundamental de todo el estudio.

En las treinta y tantas páginas finales se detallan los índices onomástico y toponímico de rigor.

Un excelente *sillar*, por tanto, en la deseable reconstrucción del edificio que supone la edición de todas nuestras fuentes medievales patrias.

PEDRO ANDRÉS PORRAS ARBOLEDAS
Universidad Complutense de Madrid. España